



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS - DOS MIL CATORCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas del día viernes **siete de noviembre de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, CARLOS FEDERICO PAREDES Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ**, los consejeros **FRANCISCO ELÍAS VALENCIA y MAURICIO CAMPOS HUEZO**, y la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo, quienes comunicaron que no podría asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Se informó al ente colegiado que la consejera **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA**, comunicó que se incorporará a la sesión. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL DIECISIETE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR**

[REDACTED]. 2. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS: A. CURSO PARA FORMADOR DE FORMADORES, MANUAL DEL INSTRUCTOR. AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. B. CURSO DE **[REDACTED]**. C. CURSO DE I2 – ANALYST’S NOTEBOOK. 3. SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CURSO BÁSICO **[REDACTED]** **[REDACTED]** 4. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DEL PEI 2010-2014 Y FORMULACIÓN DEL PEI 2015-2019. 5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Presidente del Consejo Académico, solicitó cambiar el orden de los puntos, así: El punto dos sobre la presentación de los programas de estudios de los cursos de especialidades sería el primer punto, ello debido a que la presentación la realizaría personal externo y ya se encontraban en la institución. En consecuencia el punto sobre la presentación del Recurso de Apelación se desarrollará como punto dos. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico con el referido cambio en el orden de los puntos uno y dos. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL DIECISIETE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus

Art. 19,
literal d),
LAIP

Art. 19,
literales
b) y g),
LAIP

firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS: A. CURSO PARA FORMADOR DE FORMADORES, MANUAL DEL INSTRUCTOR. AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.** El Consejo Académico recibió al [REDACTED] [REDACTED] Jefe del Grupo Aéreo Policial, de la Subdirección de Áreas Especializadas Operativas, quien informó que el presente curso es uno de los ocho eventos que serán auspiciados por la Embajada de los Estados Unidos de Norte América y tiene como objetivo proporcionar a los participantes del curso, las herramientas profesional que ayuden a mejorar su capacidad técnica y desempeño profesional en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Agregó que será impartido a un total de treinta y dos participantes que han sido seleccionados de la Unidad de Mantenimiento del Orden, Departamento de Tránsito Terrestre, Grupo de Reacción Policial y Subdirección de Seguridad Pública. Será el primero de varios cursos de actualización y capacitación en diferentes técnicas policiales que los policías seleccionados recibirán con el fin de que ellos después lo reproduzcan al personal policial de diversas unidades de las áreas especializadas. Este curso tendrá una duración de dos semanas, en las que se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Introducción y visión general del curso; 2. Principios del aprendizaje para adultos; 3. Análisis de la necesidad de instrucción; 4. Desarrollo de metas de aprendizaje y objetivos de instrucción; 5. Delineamiento del contenido de la instrucción; 6. Métodos de enseñanza; 7. Creación y utilización de accesorios didácticos efectivos; 8. Desarrollo de un plan de lección; 9. Técnicas de facilitación para instructores; 10. Manejo de situaciones problemáticas y de participantes difíciles; 11. Manejo del medio ambiente de instrucción; 12. Pruebas y evaluaciones; 13. Prácticas para las presentaciones; 14. Presentaciones por los participantes; 15. Sesión de consejos; 16. Prueba posterior; 17. Crítica del curso; 18. Graduación y ceremonia de cierre. Informó que se desarrollará una fase práctica, en la cual se impartirán a los participantes técnicas de autoprotección. En cuanto a la metodología manifestó que se desarrollarán presentaciones temáticas y ejercicios guiados por los facilitadores especializados: [REDACTED], quien se desempeñó como Agente Especial del FBI durante veinticuatro años, con experiencia en áreas de investigación y [REDACTED], graduado en la Escuela de Leyes, coordinador del programa académico de la Academia Nacional de Ciencias, Embajada de los Estados Unidos en México, treinta y ocho años de experiencia en aplicación de la ley en el FBI como empleado de seguridad y consultor investigativo. Las hojas de vida de los facilitadores se encuentran en los anexos de esta sesión. Informó el ponente que por tratarse de un proceso de capacitación de participación, no se exigirá una nota mínima; sin embargo, se requerirá la participación continua durante el desarrollo del curso; la falta sin justificación, de acceso y actividad de forma continua por más de ocho horas ocasionará la no certificación del participante. El Presidente del Consejo Académico preguntó al ponente si el personal seleccionado para este curso será el mismo que continuará participando en los próximos cursos que ha relacionado; al respecto, el ponente manifestó que efectivamente será el mismo personal que continuará participando de los cursos que se desarrollarán próximamente, los cuales abarcan los siguiente temas: Técnicas de intervención y defensa personal, identificación de señales de peligro, primeros auxilios, rescate de oficiales, tirador activo y manejo de vehículos en patrullaje. El Consejo Académico consideró que en vista de los contenidos del curso, la denominación del mismo, debe cambiarse a Curso para Formador de

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP



Formadores, omitiendo Manual del Instructor. Por tanto, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el programa de estudios del curso presentado, mismo que deberá denominarse Curso para Formador de Formadores. **B. CURSO DE MANEJO DE INTELIGENCIA DE PROTECCIÓN.** El Consejo Académico recibió al señor [REDACTED] instructor y [REDACTED],

Art. 19,
literales b,
d y g)
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:**
Aprobar el **Curso de** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literales b)
y g) LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico reiteró sus muestras de consideración y estima al señor [REDACTED] y agradeció la participación [REDACTED] en la ejecución de los cursos que a la fecha se han impartido, solicitándole hacer extensivo el agradecimiento al señor [REDACTED] [REDACTED]. En este estado se incorporó a la sesión la consejera [REDACTED].

Art. 19,
literal d)
LAIP

2. RECURSO DE APELACIÓN
PRESENTADO POR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP



[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED]

Art 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico [REDACTED]

[REDACTED] **ACUERDA: 1.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se expulsa definitivamente de esta Academia a la señora [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 2. Clasificar como reservada la información contenida en el expediente disciplinario de la ex alumna, ello en virtud de lo establecido en el artículo diecinueve, literal d. de la Ley de Acceso a la Información Pública y de acuerdo a los extremos señalados en el artículo veintiuno de la misma normativa. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **3. SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CURSO** [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones consideró pertinente autorizar el cambio de denominación solicitado, por lo que por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el cambio de denominación del Curso [REDACTED]

[REDACTED] **4. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

DE EVALUACIÓN DEL PEI 2010-2014 Y FORMULACIÓN DEL PEI 2015-2019. El Consejo Académico recibió al Subcomisionado William Padilla, Jefe de la UPI, quien informó que en el proceso de planificación estratégica hay un

Art. 19,
literal g)
LAIP

momento en que es imprescindible la participación del Consejo Académico como máxima autoridad en el área académica, por lo que se les convocó para participar en el Taller para la "Definición del Pensamiento Estratégico", el mismo se llevará a cabo el jueves trece de noviembre de dos mil catorce de ocho de la mañana a cuatro de la tarde en las instalaciones de FUSAL. Agregó que en dicho evento se presentarán los insumos recogidos en los diversos talleres realizados para la evaluación del PEI actual, siendo éstos la base para la formulación del PEI 2015-2019. El Presidente del Consejo Académico oficializó la convocatoria para la próxima sesión del ente colegiado, la cual se realizará el jueves trece de noviembre de dos mil catorce a partir de las ocho de la mañana en las instalaciones de FUSAL; desarrollándose como único punto aportes para la Definición del Pensamiento Estratégico, si no surge algún caso que merezca resolución urgente. El Consejo Académico se dio por enterado de la convocatoria. 5.

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.

[REDACTED]

Art. 19,
literal e))
LAIP

[REDACTED] No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



[Handwritten signature]
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

[Handwritten signature]
Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

[Handwritten signature]
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Salvador Martínez

[Handwritten signature]
Lic. Carlos Federico Paredes Castillo

[Handwritten signature]
Dr. Oscar Antonio Fernández